MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

Contratación Directa Nº 14/2.017 - "Servicios de impresión de fichas para el IMT del Proyecto CONACYT – S2" – ID Nº 318.069

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **7 días del mes de junio** del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de la Oferta presentada en el marco de la **Contratación Directa Nº 14/2.017 - "Servicios de impresión de fichas para el IMT del Proyecto CONACYT – S2" – ID Nº 318.069,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 22 de mayo de 2017.----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Llc. Nancy González,** representante de la Dirección Sub UOC S2----------
2. **Llc. Claudia Martínez,** representante de la Dirección Sub UOC S2----------
3. **Abog. Carlos Espínola,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones - M.S.P.B.S.----------

PRIMERO: En virtud a la consolidación de los requerimientos solicitado por el Instituto de Medicina Tropical, se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: LA CARTA INVITACIÒN Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.--

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional Nº 318.069/2016, cuyo monto asciende a Gs.18.769.380 (Diez y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta); según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1821, por el mismo importe, afectando el presupuesto del presente ejercicio, en cuenta que el mismo PAC fue migrado del ejercicio 2016.----------

TERCERO: El comité de evaluación observa y da lectura de la Nota DNCP 34420/16, en la que solicita el FORMULARIO DE LA APROBACION DE EXPEDIENTE, aprobado por la SICOM en el marco del Decreto N° 3826/2015, observando en el expediente el Formulario requerido, identificado como Formulario N° 24/17 refrendados por autoridades de la Secretaria de Información y Comunicación de la Presidencia de la Republica, como así también los ajustes correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones observados por La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Adenda N° 01/2017----------

CUARTO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22/05/2017 a las 10:00 horas, observándose la recepción de una (01) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
01	VISUAL ARTES GRAFICAS De Telma Celina Villasboa R.U.C.: 2.922.317-2 Vigencia de la Oferta: 60 DIAS Foliado del 01 al 13	**Gs. 13.144.730.-**

OBS.: El oferente participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNPC Nº 849/15: "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", que indica: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incs: "a" y "b" de la Ley Nº 2051/13; por lo que este Comité ha solicitado a la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos del M.S.P. y B.S. según Nota D.G.O.C. Nº 124/2017, la verificación de la Oferente y firmante de la oferta, en los registros de la base de Datos del SINARH, a fin de contestar si la misma se encuentra comprendida entre dichas prohibiciones.----------

La Dirección de Planeamiento, ha respondido al Comité de Evaluación, según Nota de la Dirección General de Recursos Humanos, en cuyo Informe se expresa la Sra. Telma Celina Villasboa – RUC.: 2.900.317 "NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH A LA FECHA, dicho informe tiene una vigencia de 60 (sesenta) días, por lo que los Miembros del Comité de Evaluación pueden CONCLUIR que conforme a la Nota de Respuesta de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos del M.S.P. y B.S. la

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en la Carta Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESA: ARTES GRAFICAS VISUAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al anexos D)*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
g) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
h) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA

1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
b) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
V. Otros documentos.	
Copias de contratos ejecutados, facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes/servicios correspondientes a los años 2014-2015.-	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Nómina de Socios/Representantes legales (FORMULARIO 9).	CUMPLE

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**
Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

SEXTO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.** A continuación su detalle:

REFERENCIAL								OFERTA: ARTES GRAFICAS VISUAL			
Itém	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**PRESEN-TACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO OFERTADO**	**TOTAL OFERTADO**	**% VARIACION**
1	Impresión de fichas	Impresión de boletines de resultados de investigación en papel ilustración de **120** grs, tamaño a definir con Investigadores, doble carilla. El diseño del material correrá por cuenta de la empresa adjudicada para lo cual trabajará con los Responsables de elaborar el Boletín. Además del diseño el Proveedor debe contar con servicio de edición del material.	EJEMPLAR	UNIDAD	3.082	6.090	18.769.380	UNIDAD	4.265	13.144.730	-29,96715928
						MONTO TOTAL REFERENCIAL	**18.769.380**		**MONTO TOTAL OFERTADO**	**13.144.730**	

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA

SEPTIMO: **ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR ITEM Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Se ordenan y seleccionan las ofertas desde la más baja hasta la más alta por Lote y a continuación se realiza el análisis a fin de determinar si las mismas cumplen con las especificaciones técnicas, financieras y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

REFERENCIAL						ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACION			
Itém	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESEN-TACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	EMPRESA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	% VARIACION	OBSERVACION
1	Impresión de boletines de resultados de investigación en papel ilustración de 120 grs, tamaño a definir con Investigadores, doble carilla. El diseño del material correrá por cuenta de la empresa adjudicada para lo cual trabajará con los Responsables de elaborar el Boletín. Además del diseño el Proveedor debe contar con servicio de edición del material.	EJEMPLAR	UNIDAD	3.082	6.090	ARTES GRAFICAS VISUAL	4.265	-29,96715928	La única Oferta presentada para este ITEM corresponde a la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL y del análisis de la misma surge que se recomienda **ADJUDICAR este ITEM a la Empresa ARTES GRAFICAS VISUAL** por cumplir con las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PBC.-

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, este Comité recomienda la adjudicación de la presente locación, cuya descripción es **Contratación Directa Nº 01/2.017 - "Servicios de impresión de fichas para el IMT del Proyecto CONACYT – S2" – ID Nº 318.069**, convocada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	RUC	ITEM ADJUDICADO	TOTAL DE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO EN GUARANIES
ARTES GRAFICAS VISUAL De Telma Celina Villasboa	**2.922.317-2**	**1**	**13.144.730**

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Guaraníes Trece millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientos treinta----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Carlos Espinola, Representante
Departamento de Asesoría Jurídica - D.G.O.C. – M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Lic. Nancy González, Representante
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

Lic. Claudia Martínez,
Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C. - M.S.P.